ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA FUNDACIÓN ROTARIA PROCOLOMBIA Marzo 28, 2019

Previa convocatoria escrita y enviada el 6 de Marzo del 201 9 a cada uno de los miembros del Consejo de Fundadores de la Fundación Rotaria PROCOLOMBIA, en los términos establecidos en los estatutos se dio inicio a la Asamblea a las 9:30 A.M. en la Oficina del Presidente Hernando Motta en la calle 90 # 11A-34 Of. 602 de la Ciudad de Bogotá.

Orden del Día

- 1. Verificación del Quórum
- 2. Aprobación del orden del día
- 3. Elección del Presidente y Secretario de la Asamblea
- 4. Elección del Comité para la Aprobación del Acta
- 5. Informe de Gestión Administrativa
- 6. Informe del Revisor Fiscal
- 7. Presentación y Aprobación de los Estados Financieros y destinación de los excedentes contables y fiscales (Artículo 1.2.1.5.1.27 del Decreto 2150 de Diciembre de 2017).
- 8. Revisión del futuro de la Fundación Rotaria Procolombia
- 9. Elección del consejo de Administración para el período 2019-2020
- 10. Proposiciones y varios.

1.- Verificación del Quórum

Se inició la sesión a las 9.30 A.M. y no habiendo el quórum reglamentario se esperó una hora siendo las 10:30 A.M. El Consejo sesiono con el siguiente quórum:

Rafael Uribe Guzmán, M. Rafael Saravia Rivadeneira, Pedro Mejía, quién de paso presentó el Poder que le otorgó José Antonio Salazar. Igualmente, Hernando Motta Cruz, Presidente de la Fundación.

2.- Aprobación del Orden del Día

Se leyó el Orden del Día siendo aprobado por unanimidad

3.- Elección de Presidente y Secretario de Asamblea

Se eligió como Presidente de la Asamblea a Hernando Motta y Secretario a Rafael Uribe Guzmán por unanimidad.

4.- Elección del comité para Aprobar el Acta

Se propuso elegir a Pedro Mejía y Hernando Motta como integrantes del comité para aprobar el Acta lo cual fue aprobado por unanimidad.

5.- Informe de Gestión Administrativa de la Fundación Rotaria Procolombia

El Presidente Hernando Motta Cruz dio los agradecimientos a todos los miembros presentes por su asistencia a la Asamblea, rinde su informe de administración el cual se adjunta a la presente acta, donde manifiesta que la Fundación cumplió con todos los compromisos, normas y requisitos establecidos por las leyes de la Republica de Colombia, La Alcaldía Mayor de Bogotá, la DIAN y la Gobernación Rotaria del Distrito 4281. Que tiene personería Jurídica para manejar los fondos, prestando así un servicio a los clubes pequeños que no tienen Fundación y lo necesitan.

Dio un especial reconocimiento a todos los miembros del Consejo por la colaboración voluntaria en especial al tesorero Gustavo Samper.

6.- Informe del Revisor Fiscal

El Presidente Hernando Motta. leyó el informe de la revisoría fiscal de Deloitte & Touche al 31 de Diciembre 201 8 y 2017, el cual se adjunta a la presente acta, además los miembros informan haberlos leído y estar de acuerdo con ellos; menciona, que la Fundación ha llevado la contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable, las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustaron a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea y del Consejo de Administración.

7.- Presentación y Aprobación de los Estados Financieros y destinación de los excedentes contables y fiscales

El Presidente leyó los Estados Financieros al 31 de Diciembre 2018 y 2017 y sus anexos, los cuales fueron aprobados por unanimidad y hacen parte integral de la presente acta. En materia de excedentes, no hubo ningún excedente contable. El excedente fiscal ascendió a la suma de \$6 '785.647, el cual por unanimidad de la asamblea se asignó a reforzar el programa de Imagen Pública del Distrito Rotario 4281, con la construcción del monumento Rotario que se instalará en la avenida 11 con calle 106 de Bogotá

8.- Revisión del futuro de la Fundación Rotaria Procolombia

Se acordó reforzar los servicios al rotarismo colombiano, en especial a los clubes rotarios del Distrito 4281 y a la Fundación FAER.

9.-Elección del Consejo de Administración para el periodo 2019-2020

Se eligió el Consejo de Administración por unanimidad quedando conformado por:

Jaime Ospina VelascoC.C.14.433.027Jairo Bonilla TorresC.C.17.739.982Rafael Uribe GuzmánC.C.17.024.450Pedro Mejía SandovalC.C.4.112.330

Luis Jaime Correa Pérez C.C. 9.067.550 de Cartagena

Se confirmó en sus cargos al Representante Legal y su suplente, Hernando Motta Cruz y Rafael Uribe Guzmán respectivamente, quienes aceptaron esta designación.

10.-Elección de la Revisoría Fiscal

Se reeligió por unanimidad a la firma Deloitte & Touche Ltda. que ha venido desempeñando la Revisoría Fiscal.

11.-Proposiciones y varios

A) - Para dar cumplimiento al Decreto 2150 de 2017:

ARTICULO 1.2.1.5.1.8

"NUMERAL 3.

La asamblea autoriza expresamente al Representante Legal para que ante las autoridades tributarias solicite continuar con la permanencia de la Fundaci ón en el r égimen tributario especial del impuesto de renta y complementarios y cumpla con los requerimientos exigidos por la DIAN."

"NUMERAL 4. inciso

La asamblea ratifica que:

a) Que los aportes de los fundadores o benefactores no son reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derechos de retorno para el aportante, ni directa ni indirectamente durante su existencia, ni en su disoluci ón y liquidación.

- b) Que la entidad desarrolla una actividad meritoria y que son de inter és general y de acceso a la comunidad, en los términos previstos en los parágrafos 1 y 2 del artículo 359 del estatuto tributario.
- c) Que los excedentes no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación".
- (" ") tomado del texto del decreto.
- B) El Presidente informa que con los excedentes del año anterior, 2017, la Fundación Procolombia entregó la suma de trece millones ciento diez y seis mil ciento diez y siete pesos \$13.116.117, a MENCOLDES, donación que será destinada al programa "Mujeres, Niños y Jóvenes Constructores de Paz en Colombia".
- C) Se felicitó a la Administración por la instalación de la página web de la Fundación con todos los requisitos exigidos por la DIAN.

Siendo las 12:10 P.M. se dio por terminada la Asamblea

HERNANDO MOTTA CRUZ PRESIDENTE RÁFAEL URIBE GUZMÁN SECRETARIO

COMISIÓN APROBATORIA DEL ACTA

Los Abajo Firmantes declaramos que esta acta trascribe integral y verazmente los asuntos tratados en la sesión y en consecuencia le damos aprobación.

HERNANDO MOTTA CRUZ

PEDRO MEJÍA SANDOVAL